

INFORME SECRETARIAL. A Despacho del señor Juez la presente demanda ejecutiva con el escrito que antecede. Sírvase Proveer. Santiago de Cali, 22 de junio de 2021.

La secretaria,

MARIA DEL MAR IBARGUEN PAZ.

Auto de Trámite No. 760

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, veintidós (22) de junio de dos mil veintiuno (2021)

En atención al escrito que antecede, el Juzgado,

DISPONE:

PRIMERO: REQUERIR a la SIJIN, para que se sirva informar si dio cumplimiento a lo ordenado mediante oficio No.2077 de noviembre 12 de 2020, donde se solicitó la aprehensión del vehículo automotor de placas KLQ-613 de propiedad del señor **CARLOS ALBERTO POTES MARTINEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.112.956.208.

Deberá dejarse a disposición del acreedor garantizado FINESA S.A. que es la CALLE 2 OESTE # 26A-12 de esta ciudad o en el parqueadero CALIPARKING MULTISER ubicado en la Calle 13 # 65 y 65 A – 58, teléfono 8960674, tal como lo solicitó la parte garante en el presente trámite.

SEGUNDO: Remítase el oficio respectivo a la SIJIN.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

JORGE ABERTO FAJARDO HERNANDEZ
JUEZ

02

Firmado Por:

JORGE ALBERTO FAJARDO HERNANDEZ
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 005 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3db493516b334712bef4edc0b3b9ba3e83dc74a004724ea92012d5cd6d68e9ab**
Documento generado en 22/06/2021 11:32:18 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO 05 CIVIL MUNICIPAL DE CALI
EN ESTADO Nro.101 DE HOY 23/06/2021
NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO
DEL AUTO QUE ANTECEDE.
MARÍA DEL MAR IBARGÜEN
Secretaria